



PARASHÁH - PORCIÓN DE LA SEMANA

#27/ TAZRÍA' - "PRODUCIRÁ SEMILLA"

TAZRÍA' - Levítico 12:1-13:59

El propósito de estos estudios es ayudarnos a entender el texto de la Escritura acercándonos lo más posible a lo que el autor Divino nos quiso comunicar. Esta comunicación fue hecha por medio del autor humano, su idioma, su lenguaje, el cual es el hebreo con todos sus modismos y figuras del lenguaje. Conocer esto nos acerca mucho más al sentido original de la revelación de Dios para nosotros.

6. **Cuando se cumplan los días de su purificación, por hijo o por hija, llevará un cordero añal para el holocausto y un pichón de paloma o una tórtola como ofrenda por el pecado a la entrada del Tabernáculo de Reunión, al sacerdote,**
7. **el cual lo presentará delante de YHWH haciendo expiación por ella y purificándola del flujo de su sangre. Esta es la ley sobre la que da a luz un varón o una hembra.**
 - ❖ Cuando se lleguen los días de su compatibilidad.
 - ❖ Ella traerá un cordero añal para el holocausto y un pichón de paloma o una tórtola como qorbán por el pecado.
 - ❖ En ultimas era el "sacrificio" la que la decretaba "compatible" con respecto a los fluidos de su sangre.
 - ❖ El sacerdote la declaraba compatible, con respecto a la cuenta de sus fluidos.
 - ❖ Ella quedará "habilitada".
 - ❖ Ella podría haber cumplido el tiempo pero era el sacrificio y el procedimiento realizado por el sacerdote lo que la declaraba compatible espiritualmente. Por esto no podemos hablar de purificación, ni de limpieza, ni de inmundicia.
 - ❖ Esto trasciende el campo de la higiene y de la salud. Es un asunto netamente espiritual.
 - ❖ Conociendo el contexto y sabiendo que Nuestro Señor Yehoshúa' realizo un sacrificio que es válido por todos los sacrificios. Es suficiente que la mujer

cumpla con los días prescritos por la Toráh. Hoy la mujer no tiene que ofrecer un sacrificio, pero esta correcto que cumpla con la prescripción de los días.

- ❖ Recordemos que la palabra QODESH, aplica para el santuario, no fuera de este. Hoy no hay templo, no hay sacrificio. Hoy estas instrucciones no aplican porque no tienen un sentido de aplicación porque estas restricciones eran supeditadas a la vida en el santuario.
- ❖ Recordemos que el tabernáculo, el mobiliario y el sacerdote eran considerados qódes, pero hoy no existen ninguno de estos elementos. No es posible determinar hoy que hallan cosas qódes a los que la mujer no pueda acercarse.
- ❖ Esto no indica que lo anterior este abolido. Son dos cosas diferentes: uno es el cumplimiento de la Tohorah de los días, y otro es el no poder tocar las cosas qódes, porque como lo expresamos, no hay templo hoy.
- ❖ No se puede violentar el tiempo establecido por la Toráh, aun cuando Mashíaj ya asumió el sacrificio.
- ❖ Dios sabe que no todos los organismos son iguales, porque cada cuerpo es diferente.
- ❖ Existen distintos tipos de fluidos que emanen en el lapso establecido por El.
- ❖ Los días de la menstruación no necesariamente son siete, pero el Padre concedió un limite de lo que es lo normal y aun un poco mas.
- ❖ Igual en el caso de las mujeres después del parto tanto para los hijos hombres como para las mujeres.
- ❖ La temporalidad no esta sujeta a los fluidos, sino los fluidos a la temporalidad. Dios es un Ser absolutamente justo y sabio.
- ❖ Hoy no podemos determinar que existan cosas qódes a los que la mujer no pueda acercarse.
- ❖ En el tiempo antiguo, si una mujer estuviera en esta condición no podría acercarse. Pero no existe el templo hoy y Mashíaj ya cumplió con el Sacrificio perfecto y completo por su pueblo.
- ❖ Pero era finalmente el Qorbán, el poderse acercar mediante el sacrificio que te permitía acercarte a las cosas Qódes, porque todo en el tabernáculo, desde el mas pequeño implemento era una expresión de la Santidad de Dios, porque todo emanaba de El, y todo hablaba de Mashíaj.
- ❖ Es el Qorbán, y el sacerdote, lo que nos acerca. Maravilloso. El mismo como sacrificio y El mismo como sacrificio nos acerco de una vez y para siempre.

8. Y si su mano no tiene lo suficiente para un cordero, tomará entonces dos tórtolas o dos palominos, uno para holocausto y otro para ofrenda por el pecado, y el sacerdote hará expiación por ella, y quedará limpia.

- ❖ Se sostiene aquí en este versículo la amplitud de la cobertura del qorbán para las personas de mayor limitación económica.
- ❖ Dos tórtolas o dos palominos.
- ❖ Uno por `Olah – holocausto-
- ❖ Y otro por ofrenda por el pecado.
- ❖ Este fue el caso de Miryam, la madre del Mashíaj, como lo consigna el evangelio.

- ❖ Lucas 2.22-24:” Cuando se cumplieron los días de la purificación de ellos, según la Ley de Moisés, lo subieron a Jerusalem para presentarlo al Señor (como está escrito en la Ley del Señor: Todo varón que abre matriz será llamado santo al Señor), y para llevar un sacrificio conforme a lo dicho en la Ley del Señor: Un par de tórtolas, o dos palominos.
- ❖ Vemos como Miryam cumplió el mandamiento: llevo al Mashíaj a la circuncisión y también llevo los sacrificios prescritos en el tiempo indicado.
- ❖ Es por el Sacrificio perfecto de nuestro Qorbán Mashíaj, que podemos acercarnos a Su Santidad. El Es el Camino.
- ❖ Ahora tenemos acceso al lugar mas Santo por medio del Cordero Perfecto.
- ❖ Alguien pude ser un guardador de la Toráh, pero es el Qorbán el Sacrificio lo que nos acerca.
- ❖ No era el cumplimiento de los días prescritos, es el Sacrificio perfecto lo que nos acerca.
- ❖ Debemos renovar nuestro lenguaje desde el Castellano hacia el hebreo, porque el castellano no puede comunicar la exactitud de estos conceptos.
- ❖ El problema es leer el evangelio con lentes oscuros desde el idioma incorrecto, y pretender cambiar con el evangelio la Toráh.
- ❖ El evangelio no contradice la Toráh, porque entonces se falta a la “armonía teológica” de la Escritura.

13 Habló YHWH a Moisés y a Aarón, diciendo:

- 2. Cuando un hombre tenga en la piel de su carne hinchazón, o erupción, o mancha blanca, y se convierta en llaga de lepra en la piel de su carne, será llevado al sacerdote Aarón, o a uno de sus hijos los sacerdotes.**
- 3. Y el sacerdote examinará la llaga en la piel de la carne: si el vello que hay en la llaga se ha vuelto blanco, y la llaga aparece más hundida que la piel de su carne, es llaga de lepra. El sacerdote lo reconocerá y lo declarará inmundo.**
- 4. Mas si en la piel de su carne hay una mancha blanca, pero no parece más hundida que la piel, ni su vello se ha vuelto blanco, el sacerdote hará que el llagado sea recluido durante siete días.**
- 5. Al séptimo día el sacerdote lo examinará, y he aquí, si ante sus ojos la llaga ha permanecido estacionaria, sin extenderse la llaga en la piel, el sacerdote lo volverá a hacer recluir por otros siete días.**
- 6. Al séptimo día el sacerdote lo examinará de nuevo, y si, he aquí, la llaga se ha oscurecido y no se ha esparcido en la piel, el sacerdote lo declarará limpio: es una erupción. Lavará entonces sus vestidos y quedará limpio.**
- 7. Pero si indudablemente la erupción se ha esparcido en la piel, después de mostrársela al sacerdote para su purificación, entonces comparecerá por segunda vez ante el sacerdote.**
- 8. El sacerdote le hará un examen, y si la erupción se ha esparcido en la piel, el sacerdote lo declarará inmundo: es lepra.**

9. Cuando haya llaga de lepra en un hombre, será llevado al sacerdote,
10. y el sacerdote lo examinará, y si, he aquí, hay hinchazón blanca en la piel, y el vello se ha vuelto blanco y se descubre la carne viva,
11. es lepra crónica en la piel de su carne. El sacerdote lo declarará inmundo. No lo hará recluir, puesto que está inmundo.
12. Pero si la lepra brota mucho en la piel y cubre la lepra toda la piel del infectado, desde su cabeza hasta sus pies, a toda la vista del sacerdote,
13. entonces el sacerdote mirará, y si la lepra ha cubierto toda su carne, declarará limpio al llagado; toda ella se ha vuelto blanca, y él es limpio;
14. pero el día que se muestre en él carne viva, entonces será impuro.
15. El sacerdote examinará la carne viva, y lo declarará impuro. La carne viva es impura, es lepra.
16. Pero si la carne viva llegara a cambiar, y se torna blanca, entonces irá al sacerdote,
17. y el sacerdote lo examinará, y si la llaga se ha tornado blanca, entonces el sacerdote declarará puro al llagado: está limpio.
18. Cuando un cuerpo tenga una úlcera en su piel que se ha sanado,
19. pero surgiera en el lugar de la úlcera una hinchazón blanca o una mancha lustrosa blanca rojiza, entonces será presentada al sacerdote.
20. El sacerdote la examinará, y he aquí, si parece más hundida que la piel y el vello se ha vuelto blanco, entonces el sacerdote lo declarará impuro: es llaga de lepra que ha brotado en la úlcera.
21. Pero si el sacerdote la examina, y he aquí, no hay en ella vello blanco ni está más hundida que la piel, y ha perdido color, entonces el sacerdote lo hará recluir siete días,
22. y si se esparce mucho en la piel, el sacerdote lo declarará impuro: es infección.
23. Pero si la mancha lustrosa se mantiene fija y no se esparce, es cicatriz de la úlcera, y el sacerdote lo declarará limpio.
24. O si la carne tiene en su piel una quemadura de fuego, y en lo vivo de la quemadura tiene una mancha blanquecina, rojiza, o blanca,
25. el sacerdote la examinará, y si el vello que hay en la mancha lustrosa se ha vuelto blanco, y parece estar más hundida que la piel, es lepra que ha brotado en la quemadura. El sacerdote lo declarará impuro: es llaga de lepra.
26. Pero si el sacerdote la observa, y he aquí no aparece vello blanco en la mancha lustrosa, ni está más hundida que la piel sino que ha palidecido, el sacerdote lo hará recluir siete días.
27. Al séptimo día el sacerdote lo examinará. Si se ha esparcido considerablemente por la piel, el sacerdote lo declarará impuro: es llaga de lepra.
28. Pero si la mancha lustrosa se queda fija, no se ha esparcido por la piel, y ha perdido color, es hinchazón de la quemadura. El sacerdote lo declarará limpio porque es la costra de la quemadura.
29. Cuando un hombre o una mujer tenga una llaga en la cabeza o en la barbilla,

30. el sacerdote examinará la llaga, y si parece más hundida que la piel y el vello de ella es amarillento y delgado, entonces el sacerdote lo declarará impuro. Es tiña: una lepra de la cabeza o de la barbilla.
31. Pero si el sacerdote examina la infección de la tiña, y he aquí, no parece más hundida que la piel, y no hay en ella vello negro, el sacerdote hará recluir al infectado de la tiña siete días.
32. Al séptimo día el sacerdote examinará la infección, y si he aquí la tiña no se ha esparcido, ni hay en ella pelo amarillento, ni la tiña parece más profunda que la piel,
33. se afeitará (pero no se afeitará la tiña), y el sacerdote hará recluir al tiñoso siete días más.
34. Al séptimo día el sacerdote examinará la tiña, y si, he aquí, la tiña no se ha esparcido por la piel, ni parece más hundida que la piel, entonces el sacerdote lo declarará limpio. Lavará sus vestidos y será limpio.
35. Pero si, después de su purificación, ciertamente la tiña se ha extendido en la piel,
36. entonces el sacerdote lo examinará, y si he aquí, la tiña se ha extendido en la piel, el sacerdote no tendrá que buscar el pelo amarillento: es impuro. 37 Pero si a su parecer la tiña está detenida y ha crecido en ella vello negro, la tiña está sanada. Está limpio, y el sacerdote lo declarará limpio.
38. Cuando un hombre o una mujer tenga en la piel de su carne manchas lustrosas, manchas lustrosas blanquecinas,
39. el sacerdote lo examinará; y si en la piel de su carne hay manchas blancuzcas algo oscuras, es un herpes que brotó en la piel: él está limpio.
40. Cuando a un varón se le cae el pelo de su cabeza, calvo es, pero limpio.
41. Asimismo, si se le cae por delante de su cabeza, calvo es de la frente, pero limpio.
42. Pero si en la calva de la coronilla, o en la calva de la frente hay una llaga blanca rojiza, es lepra que está brotando en su coronilla o en su frente calva.
43. Entonces el sacerdote lo examinará, y si la hinchazón de la llaga blanca rojiza de su coronilla o de su frente calva es como el aspecto de la lepra en la piel de la carne,
44. él es un hombre leproso, está impuro. El sacerdote lo declarará impuro: tiene la llaga en su cabeza.
45. Los vestidos del leproso que tenga la llaga estarán rasgados y su cabeza desgredada. Se tatará hasta el bigote y pregonará: ¡Impuro! ¡Impuro!
46. Permanecerá impuro todo el tiempo que tenga la llaga. Siendo impuro, morará solo. Su morada estará fuera del campamento.
47. Cuando haya infección de lepra en la ropa, sea ropa de lana o ropa de lino,
48. en tejido o en punto, sea de lino o de lana, en cuero o en cualquier objeto hecho de cuero,
49. y la mancha se muestra verdosa o rojiza, sea en vestido, o en cuero, o en tejido, o en punto, o en cualquier objeto hecho de cuero, es infección de lepra, y se ha de mostrar al sacerdote.

- 50.El sacerdote observará la infección y hará aislar lo infectado durante siete días.**
- 51.Al séptimo día observará la infección, y si la infección se ha esparcido por el vestido, o por el tejido, o por el punto, o por el cuero, cualquiera que sea el uso del cuero, la infección es una lepra maligna. Es impuro.**
- 52.Y quemará el vestido o el tejido, o el punto de lana o de lino, o cualquier objeto de cuero infectado, porque es lepra maligna. Se quemará al fuego.**
- 53.Pero si el sacerdote lo examina y he aquí la infección no se ha extendido en el vestido, o el tejido, o el punto, o en cualquier objeto de cuero,**
- 54.el sacerdote ordenará que laven lo que tiene la infección, y lo hará aislar siete días más.**
- 55.Después que el objeto infectado haya sido lavado, el sacerdote lo examinará, y si he aquí la mancha no ha cambiado ante sus ojos, aunque no se haya extendido, es impuro. Ya sea que esté corroído por el derecho o por el revés, lo quemarás en el fuego.**
- 56.Pero si el sacerdote lo examina, y he aquí la mancha se ha debilitado después de ser lavada, la cortará del vestido, o del cuero, o del tejido, o del punto.**
- 57.Pero si reaparece en el vestido o en el tejido, o en el punto, o en cualquier objeto de cuero, se está esparciendo. Quemarás al fuego aquello en lo cual está la infección.**
- 58.El vestido, o tejido, o el punto, o cualquier objeto de cuero que hayas lavado y la mancha haya sido removida de ellos, entonces será lavado por segunda vez, y quedará limpio.**
- 59.Esta es la ley acerca de la mancha de la lepra en un vestido de lana, o de lino, bien sea en tejido o trama, o en cualquier objeto de cuero, para declararlo limpio o para declararlo impuro.**

Usado con permiso de su autor: Eric de Jesús Rodríguez Mendoza.